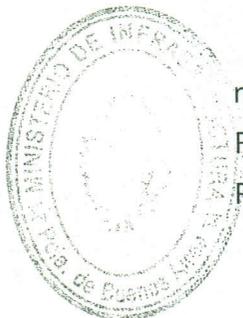


3366

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2010



VISTO el expediente N° 2400-1039/10 mediante el cual se gestiona modificar el conjunto de obras aprobadas mediante la reserva preventiva efectuada por Resolución N° 58/10 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 182/185 obra copia de la Resolución N° 159/10 del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, mediante la cual se propone incluir un conjunto de obras hidráulicas, de Vialidad, y de Aguas y Cloacas, todas ellas en jurisdicción de distintos Partidos de la Provincia de Buenos Aires;

Que en primer lugar se requiere la suma de pesos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve (\$96.439.759) para ejecutar cuatro (4) obras viales y tres (3) obras hidráulicas;

Que se solicita la suma de pesos veintidós millones quinientos mil (22.500.000) destinados a financiar de una obra de agua potable a cargo de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas en los Partidos de 9 de Julio y Pehuajó;

Que en consecuencia el monto total a afectar asciende a la suma de pesos ciento dieciocho millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve (\$118.939.759);

Que a fojas 181 y 188 toma intervienen respectivamente la Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión y Asesoría General de Gobierno;

Que a fojas 164/180 obran Actas N° 12 y N° 13 mediante las cuales la Comisión Bicameral para el Seguimiento del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial dictamina favorablemente sobre la gestión propiciada;

Que corresponde, dictar el pertinente acto administrativo que incluya las obras dentro de aquellas financiadas por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial;

M. O. A.
[Handwritten signature]

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley N° 12.511;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Incorporar al régimen del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, y financiar la ejecución de las obras detalladas en los Anexos I que consta de una (1) foja y II que consta de una (1) foja y forman parte integrante del presente, cuyo monto asciende a la suma de pesos ciento dieciocho millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve (\$118.939.759).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura

ARTÍCULO 3. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 3366

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

3366



**LISTADO DE OBRAS A PROPONER ANTE LA COMISION BICAMERAL
FINANCIAMIENTO A TRAVES DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE
INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL ETAPA III**

REPARTICION	OBRA	PARTIDO	MONTO	
1	VIALIDAD	PAVIMENTO URBANO	TORNQUIST	\$ 2.999.364
2	VIALIDAD	REPAVIMENTACION SECTOR RUTA 1001	SAN PEDRO- RAMALLO- SAN NICOLAS	\$ 5.106.863
3	VIALIDAD	CONSTRUCCION DOBLE CALZADA Y ROTONDA ACCESO A TERMINAL SAN CLEMENTE DEL TUYU	PARTIDO DE LA COSTA	\$ 1.103.562
3	VIALIDAD	ACCESO HOSPITAL MATERNO INFANTIL DESDE RP. 21 . LA MATANZA	LA MATANZA	\$ 1.504.433
4	HIDRAULICA	SANEAMIENTO HIDRAULICO CUENCA ARROYO FINOCHIETTO TRAMO II	LA MATANZA	\$ 41.162.678
5	HIDRAULICA	SANEAMIENTO HIDRAULICO CUENCA ARROYO FINOCHIETTO TRAMO iii	LA MATANZA	\$ 36.812.859
6	HIDRAULICA	DESAGUES PLUVIALES EN CUENCA ARROYO DEL REY - ALIVIADOR ESTE- ETAPA 2	LOMAS DE ZAMORA	\$ 7.750.000
				\$ 96.439.759

TOTAL PEDIDO FINANCIAMIENTO

\$ 96.439.759

**DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y CONTROL DE
GESTION**

La Plata,

noviembre de 2010



MTRA

3366



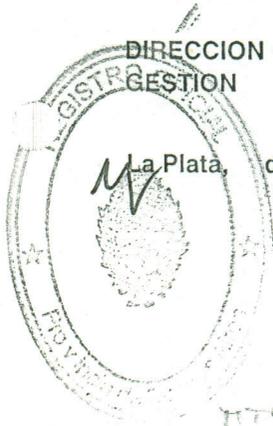
**LISTADO DE OBRAS A PROPONER ANTE LA COMISION BICAMERAL
FINANCIAMIENTO A TRAVES DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE
INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL ETAPA IV**

REPARTICION	OBRA	PARTIDO	MONTO
1	DCCION PCIAL DE AGUAS Y CLOACAS AGUA POTABLE	9 DE JULIO - PEHUAJO	\$ 22.500.000
2			
			\$ 22.500.000

TOTAL PEDIDO FINANCIAMIENTO	\$ 22.500.000
-----------------------------	---------------

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

La Plata, diciembre de 2010



HTCA
